

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.978

Lunes 14 de Junio de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1960405

---

---

BANCO CENTRAL DE CHILE

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN  
SU SESIÓN ORDINARIA N° 2402

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2402, celebrada el 10 de junio de 2021, adoptó el siguiente Acuerdo:

**2402-01-210610 – Modifica el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo, actualizando el Cronograma de Divulgación de Actas del ex Directorio, del ex Comité Ejecutivo y del Consejo.**

1. Sustituir el numeral IV “Normas Transitorias” del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo por lo siguiente:

“Normas Transitorias

Lo dispuesto en el numeral 5 de la Letra E, del Número I de este Reglamento, entrará en vigencia a contar del mes de diciembre del año 2025.

Sin perjuicio de lo anterior, a partir de 2019, se publicarán, en diciembre de cada año en el sitio web del Banco, las Actas de las sesiones del ex Directorio, del ex Comité Ejecutivo y del Consejo, según corresponda, cuyo contenido o antecedentes no se encuentren sujetos a secreto o reserva legal, de conformidad con el siguiente cronograma:

- a) En 2019 se divulgarán las Actas para el período comprendido entre 1925 y 1945;
- b) En 2020 se difundirán aquellas correspondientes al período 1946 a 1967;
- c) En 2021 se harán públicas aquellas correspondientes a los años 1968 a 1983;
- d) En 2022 serán difundidas aquellas referidas al período que va entre 1984 y 1989;
- e) En 2023 se divulgarán aquellas referidas al período 1990 a 1995, y
- f) En 2024 se harán públicas las correspondientes al período 1996 a 2003.”.

2. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial e insértese la versión actualizada del Reglamento que se adjunta como anexo, en el sitio electrónico institucional del Banco Central de Chile.

Santiago, 10 de junio de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.